

Extrait du El Correo

<http://www.elcorreo.eu.org/Responsabilidad-social-de-las-empresas-o-control-democratico-de-las-decisiones-economicas>

¿Responsabilidad social de las empresas o control democrático de las decisiones económicas ?

- Empire et Résistance -

Date de mise en ligne : mercredi 21 mai 2003

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

[Texte complet en français](#)

Este artículo trata de proponer por un lado un análisis crítico de la doctrina de la « Responsabilidad Social de las Empresas » (la RSE) actualmente impulsada por los lobbies vinculados a las transnacionales como respuesta a las exigencias sociales y por otra a enunciar algunas propuestas tendientes a lograr el objetivo, que también lo es de ATTAC, de establecer pautas de transparencia y de control democrático de las decisiones económicas que afectan a la sociedad.

La crítica global y la presión local : algunas propuestas

Resulta decisivo ser consciente de los riesgos para preservar la evolución de ATTAC hacia una radical democratización ciudadana y de la reapropiación por parte de los ciudadanos del funcionamiento de la sociedad. Debemos mantener y desarrollar la crítica global del capitalismo neoliberal, exigir el fortalecimiento de los derechos de las organizaciones sindicales, de las ONGs de defensa de los intereses de los ciudadanos, de los productores y de los consumidores, reclamar a los poderes públicos la defensa del interés general en lugar de continuar con sus políticas de desregulación y de privatización, que enaltezcan los derechos sociales, que definan y fortalezcan las leyes y los mecanismos jurídicos nacionales e internacionales que garanticen el respeto de tales derechos. Solo en este marco podrá desarrollarse la inclusión del tema de la responsabilidad social, ecológica y democrática de las empresas con el objeto de salir los discursos huecos sobre la RSE y de las piruetas publicitarias y obligarlas a ejercitar la transparencia sobre las condiciones sociales y ecológicas de sus actividades propias o subcontratadas en todo el mundo y preparar el terreno para la incorporación de regulaciones públicas para las mismas. Se trataría de desarrollar una estrategia de hostigamiento constructivo tomando al pie de la letra la virtuosas proclamas de los dirigentes y exigiéndoles su traducción en acciones concretas, evaluadas según indicadores objetivos establecidos y controlados pluralísticamente.

La lucha por la responsabilidad social de las empresas, que debe diferenciarse de la fraseología sobre la RSE, podría salir muy bien de los estrechos marcos en que se pretende encerrarla ; la fuerza de las ideas y de las aspiraciones democráticas no dará lugar a la manipulación si los movimientos sociales se adueñan del debate, formulan radicalmente sus términos¹⁰ y exigen transparencia y evaluaciones independientes de los resultados "societarios" de las empresas. ATTAC podría plantear en tal sentido una cierta cantidad de principios y de propuestas concretas que tendría por objeto :

¿Responsabilidad social de las empresas o control democrático de las decisiones económicas ?

1º. Exigir una mejor aplicación del derecho existente

2º. Incorporar nuevos derechos para los trabajadores y los ciudadanos.

3º. Proveer informaciones confiables a los actores sociales y económicos (consumidores, otras empresas, sindicatos) y a los poderes públicos, con el objeto de apoyar las movilizaciones sociales y las políticas públicas.

Es importante, ante todo, reafirmar la necesidad de aplicar rigurosamente las actuales leyes sociales y desarrollar nuevos derechos . En el marco de la refundación social el Medef quiere retrotraer la regulación pública (leyes iguales para todos) en pro de una negociación social descentralizada, con sindicatos fragmentados y a menudo minoritarios. Los lobbies pro-RSE de las transnacionales desarrollan estrategias similares (cf. Johannesburg) para producir cortocircuitos en las tentativas de regulación pública internacional. Contra la autorregulación de la actividad de las empresas, contra la regulación por parte de organismos privados opacos y captados por las empresas, contra la privatización del derecho y los patronazgos de las transnacionales con socios más o menos representativos e independientes, nosotros exigimos el fortalecimiento de la intervención pública, el control de los Estados y de las instituciones internacionales , primero para convertir en obligatorio el respeto a las convenciones de la OIT (con sanciones penales para las violaciones) y en hacer respetar simplemente los diferentes códigos laborales. Esto pasa de manera insoslayable por el fortalecimiento de los poderes y de los inspectores laborales, así como por la búsqueda de nuevos métodos a nivel europeo e internacional.

Para favorecer la transparencia y la evaluación independiente del comportamiento de las empresas, apoyamos la definición de indicadores ambientales y sociales generales y obligatorios para aplicarlos a las empresas multinacionales, y permitan evaluar sus prácticas ambientales y sociales (condiciones laborales y de empleo, derechos sociales, revisión de la precariedad y las subcontrataciones...) Se crearían o apoyarían instituciones ad hoc destinadas a elaborar indicadores y ayudar a los actores a ponerlos en marcha y para sostener a las ONGs independientes (a condición de que funcionen transparente y democráticamente) encargadas de ayudar a los intervinientes y a los poderes públicos a asegurar la rigurosa aplicación de dichos indicadores.. En Francia se podría comenzar por actualizar y especialmente a homogeneizar los indicadores del Balance social anual, obligatorio desde 1978 para toda empresa con más de 300 empleados¹¹ y establecer la obligatoriedad de su publicación en internet como así también el informe anual sobre la situación comparada de hombres y mujeres en la empresa, (obligatorio desde 1983 para toda empresa con más de 50 empleados) Los grandes grupos deberán incluir a sus subcontratistas dentro de estos balances. Por otra parte será necesario construir indicadores específicos para las PYMES.

Para una mayor independencia y transparencia de los métodos y de los

actores de la evaluación de los resultados de las empresas : quienes intervienen en el terreno de la responsabilidad social y ambiental (agencias de auditoria, oficinas de calificación, asesorías de inversiones, etc) no serán creíbles sino se independiza absolutamente su financiamiento de la financiación por parte de las empresas evaluadas. Lo muestra claramente la experiencia de los recientes escándalos financieros : los organismos de auditoria o de evaluación financiados por las transnacionales no podrían pretender exhibir confiabilidad democrática. Para asegurarla estamos convencidos de que será necesario crear instancias públicas nacionales e internacionales de evaluación ciudadana que podría de ese modo "etiquetar las etiquetas" En el nivel nacional esta instancia podría reunir, bajo la tutela de los poderes públicos, a los representantes de los principales actores involucrados, empresas, sindicatos, asociaciones y ONGs, colectividades territoriales) y servir de ventros de recursos y de experiencias para esos actores, con el objeto de mejorar la calidad y la comparabilidad de las evaluaciones. Una instancia similar debería crearse a nivel internacional (asociando a la OIT, al PNUD y a las ONGs independientes) para trabajar en el establecimiento de normas internacionales comunes en materia de evaluación de las prácticas empresarias.

Para fortalecer los contrapoderes a nivel empresarios estamos convencidos de que se deberán fortalecer los derechos sindicales y la independencia de los sindicatos con relación a las empresas, el desarrollo de una estrecha colaboración entre actores internos (sindicatos, organizaciones representativas del personal) y externos (asociaciones, ONGs) tendientes al fortalecimiento de las reales y autónomas capacidades de los expertos y al democrático funcionamiento de las empresas. Se deberán en consecuencia ampliar las prerrogativas de los Comités de Empresa con derecho a una intervención sobre las decisiones empresarias más importantes en materia de empleo e inversión ; la ampliación de los Comité de empresa con la incorporación de una serie de actores de la sociedad civil y de las colectividades territoriales (que a menudo contribuyen a la financiación de estas empresas y sufren en consecuencia sus decisiones) ;etc.

Para fortalecer los contrapoderes de los consumidores apoyamos el desarrollo de acciones colectivas por parte de los consumidores por medio de boicots (asociados con los sindicatos de las empresas involucradas) o el comercio ético ; y por lo tanto al desarrollo de etiquetas definidos en condiciones de transparencia y evaluación, anteriormente citados referentes a los productos y a los servicios provistos por las empresas que respetan estándares satisfactorios en relación a los indicadores sociales y ambientales.

En cuanto a la de definición de políticas públicas estas deberán incitar a cumplir los objetivos en materia de resultados sociales y ambientales, planteados por los poderes públicos a nivel local e internacional (ordenamiento del territorio, políticas de empleo, protección del medio ambiente, etc) Estamos a favor de tener en cuenta

criterios sociales en los mercados públicos de los Estados de la Unión Europea : los poderes públicos y las empresas públicas deberán favorecer, en relaciones calidad-precio más o menos equivalentes a las empresas que muestren (de manera creíble) resultados sociales y ecológicos superiores. Se podrán llevar a cabo otras políticas de apoyo (créditos bonificados, subvenciones, etc...) para favorecer estas pautas, especialmente en relación a las PYMES.

A propósito de las inversiones socialmente responsables, presentadas a menudo como una manera de favorecer la conducta socialmente responsable de las empresas a través de la presión de los inversores, es necesario distinguir, por un lado el ahorro solidario, y por otro la tentativa de influir sobre las empresas a través del ahorro de los asalariados invertido en los mercados financieros. El ahorro solidario es legítimo como opción ofrecida a los ciudadanos que quieren contribuir en proyectos de desarrollo comunitario, de utilidad social o de desarrollo local, mediante una menor pero garantizada retribución local. Por el contrario ATTAC se ha declarado en contra de los fondos de pensión en general y contra la ley Fabius (o de su sucesor) sobre los planes de ahorro salarial en particular. Tratar de impulsar la inversión "socialmente responsable" con el fin de orientar el ahorro de los trabajadores, de alguna manera asegurado por acciones socialmente correctas es una ilusión que puede ser peligrosa. La ilusión de querer moralizar los mercados financieros mediante la introducción de criterios no financieros : también en el caso del masivo desarrollo de los fondos de pensión en Europa (hipótesis combatida por ATTAC) o de una conversión de los ricos ahorristas individuales hacia la inversión "ética", no llegará a tener suficiente tono crítico como para pesar sobre los fondos especulativos "ordinarios".¹³ Ilusión peligrosa, sin duda, puesto que se alimenta del flujo de recursos hacia los mercados financieros, refuerza la lógica financiera en los comportamientos individuales y colectivos, contribuye al desarrollo de la esquizofrenia salarial (apruebo mi despido porque redundará en la suba de mis acciones) El hundimiento financiero ha desacreditado (al menos por un buen rato) la aventurada orientación que incitaba a los trabajadores a querer influir en los mercados financieros con su ahorro colectivo.

Conclusiones

ATTAC debe comprometerse en el debate sobre la responsabilidad social y ambiental de las empresas. Este debate ha sido impuesto a las transnacionales y a las elites dirigentes por los movimientos sociales de estos últimos años : es nuestro debate. La codificación en ciertos sectores de negocios de iniciativas de "Responsabilidad Social de las Empresas" se apoya en compromisos a menudo débiles, raramente verificables de modo independiente y generalmente definidos de manera unilateral o por "patronazgos" que por lo general excluyen a los sindicatos y a los poderes públicos nacionales e internacionales. Esta iniciativa de autorregulación sobre bases voluntarias está acompañada por la creación de instituciones y de organismos de evaluación y de

¿Responsabilidad social de las empresas o control democrático de las decisiones económicas ?

normalización dependientes, a veces financiados, por las transnacionales , nosotros les contraponemos la construcción controversial de instrumentos y de instituciones evaluadoras independientes, las únicas susceptibles de garantizar, en nuestra opinión, la sustentabilidad democrática y la eficacia social de los procesos de responsabilidad social de las empresas.

Post-scriptum :

Fuente : <http://france.atac.org>

Traducción : Susana Merino

Síntesis : Isaac Blejer

Artículo completo : <http://www.argentina.atac.org>